

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de 28 de septiembre de 2021, el director del mismo, según la *Normativa de Selección y Nombramiento de Alumnado Interno,* aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 18 de marzo de 2016, y según acuerdo de Comisión Académica de la Facultad de Economía y Empresa de 8 de marzo de 2016, realiza la siguiente

## **CONVOCATORIA DE ALUMNADO INTERNO 2021-2022**

## DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Dirigida a alumnado matriculado en asignaturas del Departamento en las titulaciones de

- ♦ GRADO EN: Administración y Dirección de Empresas; Administración y Dirección de Empresas + Derecho; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Comunicación Audiovisual; Economía; Farmacia; Información y Documentación; Marketing; Nutrición Humana y Dietética (Campus de Lorca); Periodismo + Información y Documentación; Publicidad y Relaciones Públicas; Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Sociología.
- MÁSTER EN: MBA; Finanzas; Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria; Comunicación Móvil y Contenido Digital, Marketing Digital y Analitico.

**Número de plazas:** 12 (con posibilidad de ampliar a 18 durante la convocatoria o bien posteriormente siguiendo la lista de espera). **Criterios de selección:** Concurso, de acuerdo con la documentación presentada, a valorar por la comisión de selección. Se podrá efectuar

**Criterios de selección:** Concurso, de acuerdo con la documentación presentada, a valorar por la comisión de selección. Se podrá efectual una entrevista personal si se considera oportuno.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 al 8 de octubre de 2021, ambos inclusive.

Lugar de presentación: Secretaría del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados. Facultad de Economía y Empresa (despacho D4/01). Será válido el envío de la documentación en formato pdf con la solicitud firmada y escaneada a la dirección de correo electrónico fjcg@um.es.

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud, disponible en la Secretaría del Departamento.
- Currículum vitae (2 páginas máximo, con fotografía tamaño carnet en color incluida).
- Expediente académico (se puede extraer del Campus Virtual en la web de la Universidad de Murcia, o bien presentando solicitud de comunicación interna a la secretaría del centro donde el/la estudiante curse sus estudios). El alumnado matriculado por primera vez en su titulación presentará las calificaciones obtenidas en Bachillerato y Selectividad (o las correspondientes a la vía de acceso que hayan cursado para realizar estudios universitarios).

Lo/as estudiantes que ya fueron nombrado/as oficialmente como alumnado interno del Departamento en cursos anteriores sólo tendrán que presentar el impreso de solicitud cumplimentado. La resolución de esta convocatoria será publicada posteriormente en el tablón de anuncios del Departamento.

Las adjudicaciones serán realizadas por la comisión de selección nombrada en Consejo de Departamento e integrada por tres profesore/as del mismo. Aquello/as estudiantes que no hayan sido seleccionado/as inicialmente serán incluido/as siguiendo un orden de prioridad en una lista de espera para que, en caso de producirse bajas durante el curso académico, tengan la posibilidad de optar a las vacantes. El 12 de octubre se publicará la adscripción provisional de seleccionados, ante la cual se podrán presentar las reclamaciones pertinentes desde el día 12 hasta el día 15 de octubre. La asignación definitiva de alumnos internos será el 18 de octubre.

El nombramiento oficial como alumno/a interno/a será reconocido al final del curso académico por el Vicerrector de Profesorado, por delegación del Rector, según la propuesta elevada por el/la directora/a del Departamento. Aquél constará en el expediente académico del alumnado, quien sólo podrá estar adscrito como alumnado interno a un Departamento dentro de un mismo curso académico.

La participación como alumnado interno en los dos últimos años de carrera podrá ser reconocida como créditos por actividades universitarias, hasta 3 créditos máximo por curso en estudiantes de los dos últimos años de carrera, de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de Reconocimiento de Créditos por Realización de Actividades Universitarias (CRAU), según Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-494/2015 de 15 de julio (BORM de 25 de julio de 2015).



Murcia, a 28 de septiembre de 2021 El Director del Departamento

Sergio Román Nicolás

Facultad de Economía y Empresa Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados

Campus Universitario de Espinardo 30100 Murcia



COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de